

Podrán beneficiarse de estas ayudas empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro y trabajadores autónomos

---

## La Comunidad destina 500.000 euros a la contratación de jóvenes con discapacidad

- La ayuda por cada contratación oscila entre los 5.800 y los 6.500 euros, llegando a 7.000 si se trata de una mujer
- Se subvenciona la contratación de menores de 30 años con discapacidad igual o superior al 33% y que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

**17 de diciembre de 2016.**- La Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana destinar 500.000 euros para subvencionar durante 2017 la contratación de menores de 30 años de la región que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que presenten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

De estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, podrán beneficiarse empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro y trabajadores autónomos, siempre que el centro de trabajo en el que preste sus servicios la persona contratada esté ubicado en la Comunidad de Madrid.

Para ello deben cumplir con la cuota de reserva del 2% de empleados con discapacidad en plantilla. Además, estas subvenciones son compatibles con aquellas desgravaciones fiscales y reducciones y bonificaciones de hasta el 75% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

### **CONTRATO DE DURACIÓN MÍNIMA DE 12 MESES**

La cuantía por cada joven con discapacidad contratado oscilará entre los 5.800 euros por cada contrato a tiempo completo y duración mínima de 12 meses, y los 6.500 cuando los trabajadores tengan especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo: personas con parálisis cerebral, con enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% o personas con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65%.

La ayuda podría incrementarse en otros 500 euros adicionales cuando las personas contratadas sean mujeres y reducirse proporcionalmente en los contratos a tiempo parcial, situándose el tope en el 62,5% de la jornada a tiempo completo.

Esta es una de las líneas de ayudas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo para incentivar la contratación de madrileños con especiales dificultades para encontrar un trabajo, como lo son también los incentivos para empresas ordinarias de más de 50 empleados que cierren contrataciones de estos trabajadores por encima de la cuota de reserva del 2%.

La Estrategia también recoge ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como subvenciones para aquellas personas con discapacidad que quieran poner en marcha su propio proyecto: 3.080 euros para sufragar los costes iniciales y hasta 10.000 por la incorporación de desempleados como socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales.